



DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL

Bogotá D.C, 18 de julio de 2025

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO


ADQUISICIÓN DE TANQUES DE GAS SECO (MATERIALES DE REFERENCIA CERTIFICADO) PARA LA CALIBRACIÓN DE ALCOHOLÍMETROS DE PROPIEDAD DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
12142208	Material Químico incluyendo Bioquímico y Materiales de Gas	Elementos y gases	Isótopos	Fuentes de calibración

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado del presente estudio previo es de **SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$69.972.000,00) INCLUIDO IVA DEMÁS IMPUESTOS Y EROGACIONES.**

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	REC	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
1	A-02-02-01-003-004	16	DITRA	Tanque de gas referencia: Dry gas 108L/ (0.020) C Análized Material de referencia certificado -Gas seco.	5	\$3.498.600,00	\$ 17.493.000,00
2				Tanque de gas referencia: Dry gas 108L/ (0.038) C Análized Material de referencia certificado -Gas seco.	1	\$3.498.600,00	\$ 3.498.600,00
3				Tanque de gas referencia: Dry gas 108L/ (0.082) C Análized Material de referencia certificado -Gas seco.	1	\$3.498.600,00	\$ 3.498.600,00
4				Tanque de gas referencia: Dry gas 108L/ (0.100) C Análized Material de referencia certificado -Gas seco.	5	\$3.498.600,00	\$ 17.493.000,00
5				Tanque de gas referencia: Dry gas 54L/ (0.200) C Análized Material de referencia certificado- Gas seco.	3	\$3.498.600,00	\$ 10.495.800,00
6				Tanque de gas referencia: Dry gas 108L/ (0.020) C Análized Material de referencia certificado -Gas seco.	5	\$3.498.600,00	\$ 17.493.000,00
<b>TOTAL</b>							<b>\$69.972.000,00</b>

Página 2 de 22	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

<b>1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.</b>	No. Certificación: 54 Fecha: 23-05-2025 Recurso: 16 Valor: \$ 70.000.00,00 De acuerdo al certificado expedido por el Gestor de planeación-DITRA y Jefe de Planeación DITRA.
<b>1.4 CLASE DE CONTRATO</b>	Teniendo en cuenta la necesidad y las características técnicas objeto del presente estudio, se determina que es un contrato de compraventa. (Art 32 Ley 80 de 1.993, Código Civil y Código de Comercio).
<b>1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES</b>	La firma SARAVIA BRAVO S.A.S, es distribuidor exclusivo en Colombia de la firma INTOXIMETERS INC, quien es el proveedor exclusivo de los equipos alcoholímetros RBT IV y AS VXL y sus respectivos insumos, de acuerdo a carta de exclusividad expedida por el fabricante, la cual se encuentra traducida oficialmente.

#### **1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN**

La Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, en el marco de sus funciones misionales y con el propósito de fortalecer la seguridad vial, ha establecido como prioridad la prevención de siniestros en las vías del territorio nacional. En desarrollo de esta labor, la Dirección dispone de alcoholímetros en las distintas seccionales de tránsito y transporte a nivel nacional, los cuales se emplean como herramientas clave para la aplicación efectiva de la normatividad vigente y el control del consumo de alcohol en la conducción, contribuyendo así a la protección de la vida y la integridad de todos los usuarios de la vía.

Por tal motivo se hace necesario que este tipo de equipos cuente con las condiciones de calibración óptimas para garantizar que las mediciones de aire espirado realizadas ofrezcan resultados confiables, para lo cual, los alcoholímetros deben cumplir con un cronograma de calibración realizado por el Grupo Laboratorio de Metrología, el cual se encuentra acreditado para tal fin bajo la norma NTC ISO/ IS17025:2017 identificado con el código 18-LAC-025 otorgado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC.

El Grupo Laboratorio de Metrología DITRA, realiza calibraciones de los equipos de medición alcoholímetros pertenecientes a la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, donde son utilizados por las diferentes Seccionales de Tránsito y Transporte a nivel nacional, y en cumplimiento a la Resolución No 001844 de 2015, la cual establece en su anexo N°1 que los alcoholímetros o alcohosensores deben ser calibrados por lo menos una vez cada seis meses.

Por tanto, dentro de las actividades de calibración que realiza el Grupo Laboratorio de Metrología, se requiere contar con materiales de referencia certificados (insumos) para cumplir con los requisitos técnicos y legales garantizando el buen funcionamiento, confiabilidad y aseguramiento de las pruebas, es así que, se hace necesario la adquisición de materiales de referencia certificados como tanques de gas seco que cumplan con los parámetros de la norma técnica a través de la ISO 17034 en su versión vigente "*Requisitos generales para la competencia de los productores de materiales de referencia*", las concentraciones descritas en el presente estudio. Así mismo, para dar cumplimiento a la norma se requiere que la adquisición de materiales de referencia certificado se realice a través de un proveedor acreditado que pueda demostrar la trazabilidad de dicho material.

Cabe resaltar que el laboratorio cuenta con equipos de la marca INTOXIMETERS, tales como surtidores de gas seco, los cuales requieren específicamente materiales de referencia compatibles y certificados por dicho fabricante, en atención al concepto técnico emitido por el fabricante en el que certifica que los estándares de etanol para gas seco deben ser fabricados exclusivamente por Airgas Inc. para uso con sus instrumentos de alcoholimetría. Se resalta que estos productos son utilizados para procedimientos de ajuste y verificación de exactitud, validando la precisión de los equipos mediante controles de calidad. Dichos estándares están acreditados bajo las normas ISO



17025:2017 e ISO 17034:2016, y cuentan con trazabilidad al NIST RGM y a los estándares CRM de etanol gaseoso. El concepto indica que el uso de gas seco distinto al fabricado por Airgas Inc. puede limitar el respaldo del fabricante Intoximeters Inc. o sus distribuidores, especialmente en procesos legales o laborales en los cuales se requiera la validación técnica del procedimiento de prueba. Por lo tanto, para preservar la integridad de los controles de calidad y asegurar la precisión de los resultados obtenidos en los instrumentos de la serie Alco-Sensor, se recomienda de forma especial el uso exclusivo de los estándares de gas seco fabricados por Airgas Inc. y aprobados por Intoximeters Inc.

En consecuencia, resulta pertinente y necesario adquirir los insumos requeridos directamente a través de un proveedor que cuente con representación oficial de la marca para Colombia. A este respecto, la empresa Saravia Bravo S.A.S., ha sido acreditada como representante exclusivo en Colombia por parte del fabricante Intoximeters, Inc., con sede en Estados Unidos, para la comercialización de sus productos e insumos, así como para la prestación de servicios de mantenimiento y calibración, según lo certificado en la carta de representación vigente a partir del 1° de enero de 2025 por el término de un (1) año. Esta condición garantiza que los bienes y servicios a adquirir cumplen con los estándares técnicos exigidos por el fabricante y aseguran la compatibilidad total con los equipos actualmente en uso por parte de la entidad.

La empresa Saravia Bravo S.A.S representante exclusivo en Latinoamérica de la empresa AIRGAS-INTOXIMETERS INC E.U, posee a nivel mundial esta certificación ISO 17034:2016 acreditada por la Asociación Americana para la Acreditación de Laboratorios "American Association For Laboratory Accreditation" (A2La) bajo el certificado No 3082.07 verificables en la página WWW.A2LA.org, por tanto de conformidad mediante el Decreto No 1595 de 2015 MINCT y las comprobaciones interlaboratorios se realizan con materiales de referencia certificados (tanques gas seco AIRGAS) estableciendo que se garanticen las comprobaciones de los resultados obtenidos.

Los materiales de referencia certificado (tanques gas seco) son fabricados bajo la norma ISO 17034:2016 "Requisitos generales para la competencia y la operación consistente de los productores de materiales de referencia", por la empresa AIRGAS E.U quien mediante certificación con traducción oficial notariado del 01 de Enero de 2025 manifestando que la empresa Intoximeters INC E.U es su único distribuir autorizado a nivel mundial con los estándares de gas de AIRGAS y que este a su vez tiene representación exclusiva en Colombia a través de la Empresa Saravia Bravo S.A.S sustentada mediante carta apostillada y notariado.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC, dentro de los requisitos se debe cumplir lo contemplado en el alcance del acreditado 18-LAC-025; para garantizar la trazabilidad de los materiales de referencia certificados (tanques de gas seco) bajo norma ISO 17034:2017, los cuales son los únicos fabricantes es la empresa AIRGAS E.U a nivel mundial que cumplen con la norma y actualmente en Colombia no existe un fabricante de este tipo de material de referencia certificado, siendo la empresa Saravia Bravo S.A.S proveedor exclusivo en el territorio nacional, asimismo se requiere los estándares del uso de los materiales de referencia certificado de la fábrica AIRGAS E.U. En atención a las anteriores referencias y soportes se requiere realizar la contratación directa con el proveedor exclusivo, siendo estos materiales de referencia certificados el insumo autorizado para realizar las comprobaciones dentro de las actividades de calibración a los equipos alcoholímetros de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional.

## 2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

Para el análisis de los antecedentes administrativos se consulta la página web de contratación pública [www.colombiacompragov.co](http://www.colombiacompragov.co) revisando los contratos que se suscribieron por la entidad, durante las últimas tres (03) vigencias, con objeto igual o similar y/o especificaciones técnicas similares, así:



UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL	64-2-30030-22	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE REFERENCIA CERTIFICADO (TANQUES DE GAS SECO) PARA LA CALIBRACIÓN DE ALCOHOLIMETROS DE PROPIEDAD DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICIA NACIONAL.	PN DITRA CD 034 2022	POR MEDIO DE LOS INSUMOS LAS ACTIVIDADES SE DESARROLLARON MANTENIENDO LA ACREDITACION	NO SE PRESENTARON
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL	64-2-30009-23	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE REFERENCIA CERTIFICADO (TANQUES DE GAS SECO), PARA LA CALIBRACIÓN DE ALCOHOLÍMETROS DE PROPIEDAD DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL	PN DITRA CD 013 2023	POR MEDIO DE LOS INSUMOS LAS ACTIVIDADES SE DESARROLLARON MANTENIENDO LA ACREDITACION	NO SE PRESENTARON
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL	64-2-30010-24	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE REFERENCIA CERTIFICADO (TANQUES DE GAS SECO), PARA LA CALIBRACIÓN DE ALCOHOLÍMETROS DE PROPIEDAD DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL	PN DITRA CD 00 003 2024	POR MEDIO DE LOS INSUMOS LAS ACTIVIDADES SE DESARROLLARON MANTENIENDO LA ACREDITACION	NO SE PRESENTARON

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

### 3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

#### CONTRATACIÓN DIRECTA

El presente proceso de contratación se realizará por la modalidad de contratación directa, de acuerdo al literal g), numeral 4 del artículo 2, de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015, que establece: "Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional. Estas circunstancias deben constar en el estudio previo que soporta la contratación. (Decreto 1510 de 2013, artículo 80)".



#### 4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

##### 4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo "ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS", los cuales se verifican como CUMPLE y/o NO CUMPLE.

##### 4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

Teniendo en cuenta los antecedentes administrativos del presente proceso y la modalidad de contratación, se determina que no es necesario el establecer la presente condición.

##### 4.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

##### 4.2.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se evaluará que la oferta económica no supere el valor estimado del proceso, en caso tal, la oferta será rechazada.

#### 5. CONDICIONES DEL CONTRATO

##### 5.1. LUGAR DE ENTREGA

La entrega de los bienes se realizará en el almacén de intendencia de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, ubicado en la Carrera 128 No. 22 - 45 Barrio Fontibón en Bogotá D.C bajo la coordinación con el supervisor del futuro contrato.

##### FORMA DE EJECUCIÓN

La forma de ejecución del presente proceso se efectuará de forma total, teniendo en cuenta el Anexo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS".

##### 5.2. PLAZO DE EJECUCIÓN


El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución de noventa (90) días calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

**Nota 1:** para el cumplimiento de la entrega de los elementos, el futuro contratista deberá prever los tiempos y recursos necesarios.

**Nota 2:** de acuerdo al artículo 17 del derecho al debido proceso de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 86 "imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento" de la Ley 1474 de 2011, cuando exista el incumplimiento del plazo establecido anteriormente se aplicará las sanciones establecidas en la ley.

##### FORMA DE PAGO

La Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, se obliga a cancelar en forma total el valor del futuro contrato, en pesos colombianos, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura, los cuales serán cancelados de conformidad con la aprobación del PAC correspondiente que efectúe el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, una vez firmada el acta de recibido a satisfacción y la presentación de los documentos requeridos para los respectivos pagos, entregándole los soportes o anexos al Jefe del Grupo

Página 6 de 22	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

de Contratos de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional; obligación que deberá cumplir el Supervisor, anexando los siguientes documentos:

- A). Recibo a satisfacción que expida el supervisor designado.
- B). Factura comercial o cuenta de cobro debidamente diligenciada por el CONTRATISTA.
- C). Certificación del pago a los aportes de salud y pensión (parafiscales) en original y cuya fecha debe ser igual a la factura o posterior.
- D) Certificación de trazabilidad metrológica de los materiales de referencia certificado (gas seco).

Los pagos a los cuales se obliga la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, estarán sujetos a las apropiaciones presupuestales respectivas y al Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC.

Si los documentos en referencia no son entregados en el plazo establecido o son devueltos por el Jefe del Grupo de Contratos de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional se obliga a cancelar la factura al mes siguiente de la fecha programada en el PAC aprobado por el Ministerio de Hacienda, siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Nota: el contratista deberá cumplir con la normatividad vigente en el tema de facturación electrónica Resolución 00042 de 05/05/2020 *"Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la facturación electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación"*, siempre y cuando cumpla con los parámetros establecidos por la Ley.

### 5.3. SUPERVISOR DEL CONTRATO

La supervisión estará a cargo del Responsable Técnico de Laboratorio de la Dirección de Tránsito y Transporte o quien haga sus veces, o quien con posterioridad sea designado por la Dirección de Tránsito y Transporte; quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones señaladas a lo establecido en los Artículos 83 "Supervisión e interventoría contractual" y 84 "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores", de la LEY 1474 DE 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública" las funciones dispuestas en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 por la cual se actualiza, modifica y complementa el *"Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014"*, presentando informes de supervisión en forma mensual debidamente cargados en la plataforma del SECOP II, dentro de los siguientes cinco (5) días una vez finalizado cada periodo de ejecución.

### 5.4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las contenidas en el anexo OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

### 5.5. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las contenidas en el anexo OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL.

### 6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del proceso de contratación que se derive del presente estudio previo, será en forma total sin sobrepasar el presupuesto oficial.



## 7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De acuerdo al manual para la identificación y cobertura de Riesgos de los Procesos de contratación presentada por la Agencia Colombia Compra eficiente, en el Anexo "**ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN ASIGNACIÓN DE RIESGO Y DETERMINACIÓN DE GARANTIAS**", se establece la matriz que incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia, estimada, impacto parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se pueden realizar y características de su monitoreo.

Como quiera que en la ejecución de los contratos celebrados no se presentaron inconvenientes, la estimación del riesgo (probabilidad que el siniestro llegue a ocurrir) corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, el manual de contratación para la Policía Nacional y la necesidad de la institución, los cuales se relacionan en el Anexo "**ANÁLISIS DEL RIESGO Y LYA FORMA DE MITIGARLO**".

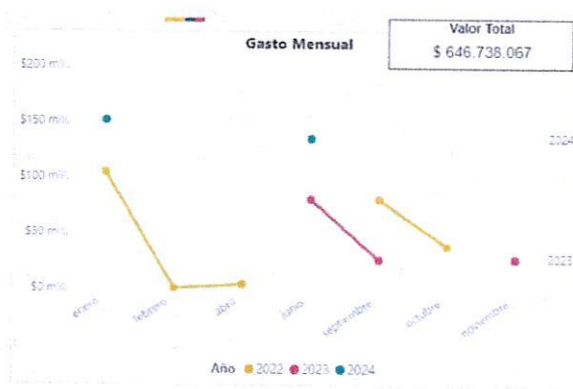
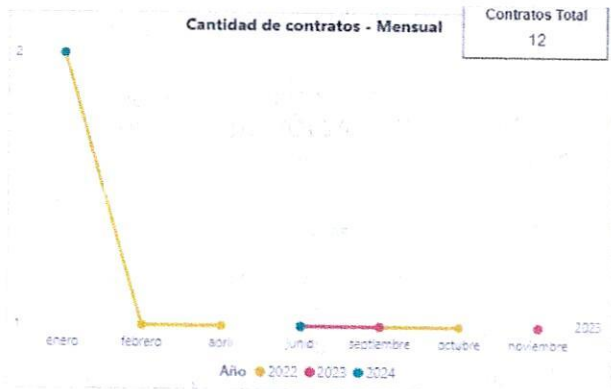
## II. ESTUDIO DEL SECTOR

### 1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

En cumplimiento de la política de la Policía Nacional, consistente en atender los requerimientos de las necesidades institucionales dentro del Sistema de Gestión Integral basado en la transversalidad de los Sistemas de Control Interno, Sistema de Gestión de la Calidad para la Gestión Pública y Sistema de Desarrollo Administrativo, se hace necesario el material de referencia certificado (gas seco), para mantener la acreditación 18-LAC-025 reconocimiento concedido por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC, demostrando el servicio que presta el Grupo Laboratorio de Metrología sea competitivo y efectivo en la competencia técnica del laboratorio de credibilidad en los servicios de calibración que realiza.

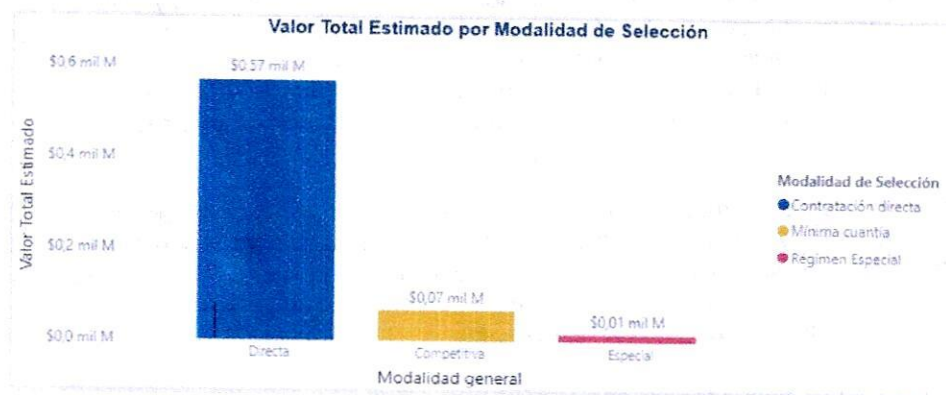
Para el análisis de la demanda de los materiales de referencia certificados, específicamente tanques de gas seco para calibración de equipos alcoholímetros, se utilizó la herramienta Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, a través del código UNSPSC 12142200 – Gases industriales, el cual se aproxima a la clasificación del bien objeto del presente estudio, durante las vigencias 2022, 2023 y 2024, así

El análisis se centró en identificar entidades del sector público que han requerido bienes similares en procesos de contratación publicados en la plataforma SECOP, observando tendencias de adquisición, frecuencia de compra y posibles proveedores. Se evidenció que varias entidades han realizado procesos para adquirir tanques de gas seco o mezclas gaseosas, especialmente aquellas que cuentan con laboratorios de calibración acreditados o que realizan actividades de control técnico con alcoholímetros, como autoridades de tránsito, entidades de salud pública y organismos de control.



Clasificador de Bienes y Servicios	Familia	Subfamilia	2022			2023			2024			Total	
			Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
1214 - Elementos y gases	6		\$227.060.937	35,11%	3	\$133.531.130	20,65%	3	\$286.146.000	44,24%	12	\$646.738.067	100,00%
121422 - Isótopos	6		\$227.060.937	35,11%	3	\$133.531.130	20,65%	3	\$286.146.000	44,24%	12	\$646.738.067	100,00%
<b>Total</b>	<b>6</b>		<b>\$227.060.937</b>	<b>35,11%</b>	<b>3</b>	<b>\$133.531.130</b>	<b>20,65%</b>	<b>3</b>	<b>\$286.146.000</b>	<b>44,24%</b>	<b>12</b>	<b>\$646.738.067</b>	<b>100,00%</b>


No obstante, la demanda es relativamente especializada y restringida, dada la naturaleza técnica del bien, el requisito de que sea un material de referencia certificado conforme a la norma ISO 17034:2016, y la necesidad de que sea compatible con equipos de la marca INTOXIMETERS, tal como lo requiere el Grupo Laboratorio de Metrología de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional.



Del mismo modo, se observa que debido al factor especializado la modalidad de contratación que más utilizaron las entidades fue la contratación directa, misma modalidad con que se estableció en el presente estudio previo.

La necesidad de adquisición se justifica también por el uso continuo y periódico de los alcoholímetros en las distintas seccionales de tránsito a nivel nacional, y por el cumplimiento de la Resolución 001844 de 2015, la cual establece que estos equipos deben ser calibrados al menos cada seis meses, lo que implica un requerimiento cíclico y sostenido de estos insumos para garantizar la trazabilidad metrológica de las mediciones.

En consecuencia, se concluye que la demanda de estos bienes se encuentra directamente relacionada con las funciones misionales de control y seguridad vial que adelanta la Dirección de Tránsito y Transporte, y que su adquisición es indispensable para mantener la vigencia de los procesos de calibración acreditados por ONAC

Página 9 de 22	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

bajo el código 18-LAC-025, así como para asegurar la validez de los resultados emitidos por el laboratorio de metrología de la entidad.

**2. ANÁLISIS DEL MERCADO**

El bien objeto del presente estudio corresponde a materiales de referencia certificados, específicamente tanques de gas seco con concentraciones específicas de etanol, utilizados para la calibración de alcoholímetros en el marco de las actividades técnicas del Grupo Laboratorio de Metrología de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional.

Este tipo de insumo hace parte de la categoría de bienes altamente especializados, dado que su uso está directamente vinculado con procesos de verificación metrológica acreditados bajo la norma NTC ISO/IEC 17025:2017, y debe cumplir con los requisitos establecidos en la norma ISO 17034:2016, que regula la competencia de los productores de materiales de referencia. Por tanto, el mercado disponible para este tipo de productos es limitado y técnico, caracterizado por contar con un número reducido de fabricantes a nivel mundial.

En la actualidad, y según la información técnica recopilada por el laboratorio, el único proveedor que produce tanques de gas seco con las especificaciones requeridas y que cumple con los estándares internacionales exigidos por la norma ISO 17034 es la empresa AIRGAS E.U., reconocida globalmente como productor de mezclas de gas certificadas para calibración de alcoholímetros. Esta empresa suministra los tanques utilizados por el fabricante de los equipos de medición INTOXIMETERS, los cuales son los que actualmente están en operación en el laboratorio de la entidad.

A nivel nacional, no se identifican fabricantes locales ni proveedores acreditados que ofrezcan tanques de gas seco con certificación bajo la norma ISO 17034, ni que puedan demostrar la trazabilidad metrológica exigida por los estándares internacionales para este tipo de insumo. La oferta existente en el país se limita a distribuidores autorizados o representantes de fabricantes internacionales, quienes importan los productos directamente y prestan servicios de distribución o soporte técnico en Colombia.

Debido a estas características, el mercado para este bien presenta las siguientes condiciones:

- Alta especialización técnica del producto y del uso.
- Baja competencia nacional por ausencia de fabricantes certificados localmente.
- Dependencia del proveedor internacional, con representaciones puntuales en el país.
- Demanda restringida principalmente a laboratorios acreditados o entidades con funciones misionales de control, vigilancia o seguridad vial.

Estas condiciones del mercado sustentan la necesidad de estructurar el proceso de adquisición considerando los criterios de calidad, trazabilidad metrológica, compatibilidad técnica con los equipos existentes y cumplimiento normativo, más allá del simple análisis de precios o proveedores múltiples.

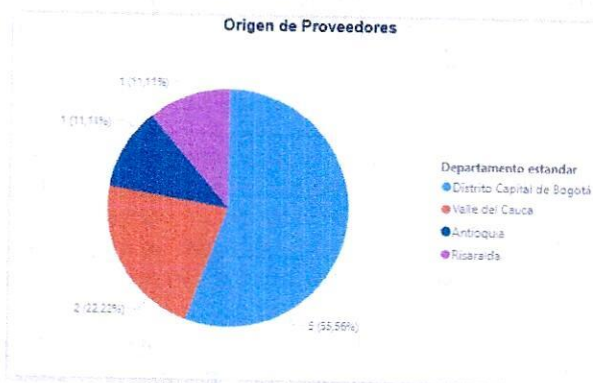
**3. ANÁLISIS DE LA OFERTA**

Para el análisis de la oferta de los materiales de referencia certificados, específicamente tanques de gas seco para calibración de equipos alcoholímetros, de igual forma, se utilizó la herramienta Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, a través del código UNSPSC 12142200 – Gases industriales, el cual se aproxima a la clasificación del bien objeto del presente estudio, durante las vigencias 2022, 2023 y 2024, así

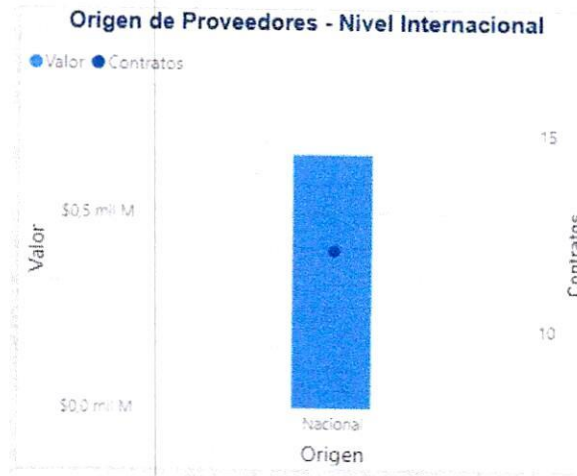


A partir del análisis se identificó que la **oferta disponible en el mercado es limitada**, debido a las siguientes condiciones:

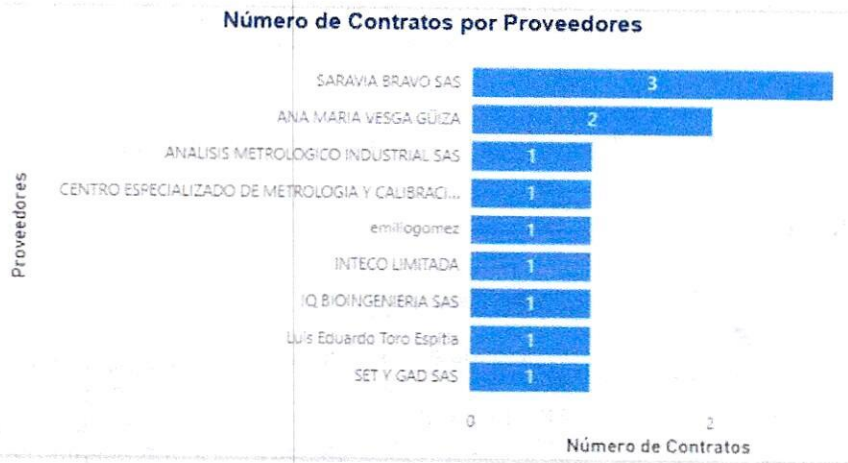
- El Origen de los proveedores de este tipo de elementos es principalmente la ciudad de Bogotá D.C., seguido por el departamento del Valle del Cauca y Antioquia.



- **Alta especialización técnica del producto:** Los tanques de gas seco requeridos deben cumplir con los lineamientos establecidos por la norma ISO 17034:2016, que regula la competencia de los productores de materiales de referencia. Este tipo de bienes no corresponde a gases industriales genéricos, sino a mezclas certificadas, fabricadas bajo procesos estrictos de trazabilidad y control metrológico, lo cual restringe la oferta a un número muy reducido de proveedores.
- **Compatibilidad con equipos específicos:** Los equipos utilizados por el Grupo Laboratorio de Metrología de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional son de la marca INTOXIMETERS, por lo cual se requiere que los tanques de gas seco sean compatibles con esta tecnología para garantizar su adecuada conexión, funcionamiento y exactitud en el proceso de calibración. Este requerimiento adicional reduce aún más el universo de proveedores viables.
- **Proveedores identificados:** A través del análisis de los procesos publicados en el SECOP, se evidenció que el principal proveedor a nivel internacional es la empresa AIRGAS E.U., reconocida como el único fabricante de mezclas gaseosas certificadas conforme a la ISO 17034:2016, utilizadas y avaladas por el fabricante INTOXIMETERS. En Colombia, su presencia se limita a distribuidores autorizados o representantes que importan directamente el producto para clientes institucionales.
- **Ausencia de fabricantes nacionales certificados:** No se identifican fabricantes locales que produzcan este tipo de materiales de referencia certificados, ni laboratorios nacionales acreditados como productores de mezclas gaseosas bajo la ISO 17034. Esto significa que el mercado interno depende exclusivamente de importaciones.




- Experiencia contractual del proveedor en el país: En las vigencias anteriores, varias entidades han adquirido estos materiales a través de proveedores autorizados de AIRGAS E.U., generalmente mediante contratación directa por proveedor exclusivo o mínima cuantía, al acreditarse la condición de especialidad del bien, su trazabilidad técnica y la inexistencia de sustitutos en el mercado nacional.



Mediante solicitud de información a proveedores realizada a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, con número PN DITRA SIP 065 2025, la cual se envió a los proveedores inscritos en este para este tipo de bienes encontrando solamente 17, lo que demuestra la especialidad en el tipo de bien y la baja oferta en el mercado nacional.

Proveedor (17)	Contactos
Oxicol Ltda	3202697648; jorge.arenas@linde.com
SARAVIA BRAVO S.A.S	601 6296494; sonia.c@saraviabravo.com; N/A
COMPAÑIA INTERNACIONAL DE MANTENIMIENTO CIMA S.A.S	(57)(1)4040601; cimalda@yahoo.es; (57)(1)4865851
MEBI	4443511; info@mebimetrologia.com

Página 12 de 22	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

INSUMOS Y SUMINISTROS QUÍMICOS DEL CAUCA	28384711; gerencia@grupoinсуquimica.com; 28384117
TEST & ENGINEERING SERVICES SAS	5405571; tye.servicesltd@gmail.com; 5409958
ESPECIALISTAS EN METROLOGIA S.A.S.	3166904802; comercial@especialistasenmetrologia.com
FERRO ELECTRICOS MR SAS	3007731703; proveedoresferroelectricosmr@gmail.com
TESLA LABORATORIO DE METROLOGIA SAS	3809057; gerencia@teslab.com.co
SOLUCIONES EMPRESARIALES OASIS SAS	3123106032; contratacion@oasis.net.co; 3115028215
IMPOMIN SAS	3102690595; impobiomedical@impomin.com
GENCEPT LABS COLOMBIA SAS	3213877260; Nikhil.deva@gmail.com
COMERCIO GLOBAL INDUSTRIAL S.A.S.	3113417625; servicio@cogi-sas.com
Ingenieros Asociados Ciencia y Tecnologia S.A.S.	3182601797; ingenierosasociadosxxi@gmail.com
Sneider Rubiano Jimenez	3182601797; sneiderrubianojimenez@gmail.com
EON CAPITAL SAS	3155145705; eoncapitalsas@gmail.com
Scientific Products SAS	6411100; coordinacion@spltda.com

#### IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR

Del evento de solicitud de información a proveedores PN DITRA SIP 065 2025, se recibió cotización únicamente por parte de la firma SARAVIA BRAVO S.A.S., quienes dentro de los documentos anexos a su cotización envían certificado de distribuidor exclusivo para Colombia de la marca INTOXIMETERS.

#### 4. MONEDA A CONTRATAR

La moneda en la cual se debe presentar la oferta y se celebrará la futura aceptación de la oferta será en pesos colombianos.

#### 5. ANÁLISIS DE PRECIOS

##### 5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

Con el propósito de verificar los procesos y las condiciones en las cuales las entidades estatales han adquirido elementos similares a los del presente proceso, se consultó la página web de contratación pública [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) revisando los contratos publicados que se suscribieron en las vigencias (2021) y para la vigencia (2023) no se evidencia futuros contratos, por consiguiente para el presente proceso del cual se encontraron los siguientes antecedentes contractuales; así:

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
ALCALDIA MUNICIPIO DE LA DORADA	ADQUISICIÓN DE UN (1) EQUIPO DE ALCOHOLÍMETRO CON SENSOR DE CELDA ELECTROQUÍMICA, SERVICIO DE CALIBRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UN (1) ALCOHOLÍMETRO AS VXL Y ENTREGA DEL MATERIAL PARA REALIZAR LAS VERIFICACIONES DE USUARIO APLICANDO EL MÉTODO DE GAS SECO DE LA DIVISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE LA DORADA - CALDAS.	CMC-017-2021	CMC-017-2021	\$23.282.945,00

## PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

## ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

ALCALDIA MUNICIPIO SANTUARIO	DE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CALIBRACIÓN DE ALCOHOLSENSOR MARCA INTOXIMETERS AS V XL, ASI COMO LOS INSUMOS NECESARIOS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO Y EL MATERIAL DE REFERENCIA CERTIFICADO A CONCENTRACIÓN DE 0.100 G/L	CD3.399.2021	CD3.399.2021	\$ 6.680.065,00
MUNICIPIO SABANETA	DE	SUMINISTRO DE LOS ELEMENTOS Y COMPONENTES (REPUESTOS) NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS ALCOHOLIMETROS INTOXIMETERS INC. AS V XL, ADQUIRIDOS POR EL MUNICIPIO DE SABANETA UTILIZADOS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE TOMAS DE MUESTRAS DE LOS OPERATIVOS DE CONTROL VIAL, LOS QUE INCLUYE LA INSTRUCCIÓN PARA SU CORRECTA MANIPULACION	SAB-01-2826-23	SAB-01-2826-23	\$6.122.550,00
TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA SA		PRSTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIBRACION DE ALCOHOLIMETROS MARCA INTOXIMETERS INC. MODELO AMCC, SUMINISTRO DE TECLADOS, MATERIAL DE REFERENCIA CERTIFICADO CONCENTRACION 0.82 G/L Y THERMISTOR PARA AMCC	053-2023	053-2023	\$5.995.220,00

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.


Para realizar el análisis de precios SECOP, se consultó la página [www.colombialicita.com](http://www.colombialicita.com), con los criterios de búsqueda amplios y relacionados al presente proceso contractual para el presente año, arrojando como resultado registros de procesos con objeto similar, de los cuales no es posible tomar como referencia estos precios dado a que las especificaciones técnicas, cantidades y valor de los servicios son diferentes.

## 5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

Para realizar el análisis de precios históricos se procedió a relacionar contratos realizados durante las siguientes vigencias: 2022,2023,2024 dentro de la Policía Nacional, se tomaron los ítems que presentan las mismas especificaciones técnicas y donde se realizó un comparativo de los valores de cada vigencia y las variaciones de los valores de cada ítem con respecto a la vigencia anterior, encontrando los siguientes valores, es así que, se tomarán como valor de referencia histórico, el valor contratado en la vigencia 2024.

### Contratos realizados:

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR DEL CONTRATO
DITRA/SARAVIA BRAVO SAS	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE REFERENCIA CERTIFICADO (TANQUES DE GAS SECO) PARA LA CALIBRACIÓN DE ALCOHOLIMETROS DE PROPIEDAD DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICIA NACIONAL.	64-2-30030-22	PN DITRA CD 034 2022	\$ 79.999.999,00
DITRA/SARAVIA BRAVO SAS	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE REFERENCIA CERTIFICADO (TANQUES DE	64-2-30009-23	PN DITRA CD 013 2023	\$ 79.971.570,00

Página 14 de 22	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

	GAS SECO), PARA LA CALIBRACIÓN DE ALCOHOLÍMETROS DE PROPIEDAD DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL			
DITRA/SARAVIA BRAVO SAS	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE REFERENCIA CERTIFICADO (TANQUES DE GAS SECO), PARA LA CALIBRACIÓN DE ALCOHOLÍMETROS DE PROPIEDAD DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL	64-2-30010-24	PN DITRA CD 00 003 2024	\$ 134.946.000,00

#### Valores de contratación y proyección a valor presente:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO AÑO 2022	VARIACIÓN 2022-2023	VALOR UNITARIO AÑO 2023	VARIACIÓN 2023-2024	VALOR UNITARIO AÑO 2024
1	Tanque de gas referencia: Dry gas 108L/ (0.020) C Analized Material de referencia certificado -Gas seco.	1	\$2.606.100,00	+14%	\$2.961.910,00	+8%	\$3.213.000,00
2	Tanque de gas referencia: Dry gas 108L/ (0.038) C Analized Material de referencia certificado -Gas seco.	1	\$2.211.550,00	+34%	\$2.961.910,00	+8%	\$3.213.000,00
3	Tanque de gas referencia: Dry gas 108L/ (0.082) C Analized Material de referencia certificado -Gas seco.	1	\$2.606.100,00	No aplica	NO SE ADQUIRIÓ	No aplica	\$3.213.000,00
4	Tanque de gas referencia: Dry gas 108L/ (0.100) C Analized Material de referencia certificado -Gas seco.	1	\$2.606.100,00	+14%	\$2.961.910,00	+8%	\$3.213.000,00
5	Tanque de gas referencia: Dry gas 54L/ (0.200) C Analized Material de referencia certificado- Gas seco.	1	\$2.606.100,00	+14%	\$2.961.910,00	+8%	\$3.213.000,00
6	Tanque de gas referencia: Dry gas 45L/ (0.271) C Analized Material de referencia certificado- Gas seco.	1	NO SE ADQUIRIÓ	NO APLICA	NO SE ADQUIRIÓ	NO APLICA	NO SE ADQUIRIÓ

#### 5.3 PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

Verificada la tienda virtual del estado colombiano y así mismo sitios web, no se encontró catalogo web donde se oferten los bienes requeridos por la Dirección de Tránsito y Transporte y tomar precios de referencia. Lo anterior teniendo en cuenta que los bienes son fabricados por la empresa AIRGAS E.U para INTOXIMETERS y es exclusiva en el desarrollo de productos basados en la necesidad del cliente.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

#### 5.4 PRECIOS DE MERCADO

Mediante solicitud de información a proveedores realizada a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, con número PN DITRA SIP 065 2025, se recibió cotización por parte de la firma SARAVIA BRAVO SAS y considerando que dicha firma cuenta con la distribución exclusiva para Colombia de los bienes objeto del presente estudio previo, se tomarán como valor de referencia de mercado, así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO CON IVA
1	Tanque de gas referencia: Dry gas 108L/ (0.020) C Analized Material de referencia certificado -Gas seco.	1	\$ 3.498.600,00
2	Tanque de gas referencia: Dry gas 108L/ (0.038) C Analized Material de referencia certificado -Gas seco.	1	\$ 3.498.600,00



3	Tanque de gas referencia: Dry gas 108L/ (0.082) C Analyzed Material de referencia certificado -Gas seco.	1	\$ 3.498.600,00
4	Tanque de gas referencia: Dry gas 108L/ (0.100) C Analyzed Material de referencia certificado -Gas seco.	1	\$ 3.498.600,00
5	Tanque de gas referencia: Dry gas 54L/ (0.200) C Analyzed Material de referencia certificado- Gas seco.	1	\$ 3.498.600,00
6	Tanque de gas referencia: Dry gas 108L/ (0.020) C Analyzed Material de referencia certificado -Gas seco.	1	\$ 3.498.600,00

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

### 5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

Con fundamento en el análisis comparativo de las fuentes disponibles para la determinación del valor estimado unitario de los bienes a adquirir, se evidencia que durante las últimas vigencias los precios han presentado una variación anual entre el 8% y el 14%, comportamiento consistente con las condiciones económicas generales del país, como inflación, costos de importación y logística.

En ese sentido, al comparar el valor histórico más reciente con el precio de mercado vigente cotizado por el proveedor autorizado, se identifica una variación del 9%. Esta diferencia se encuentra dentro del rango de variación observado en las vigencias anteriores, lo que permite concluir que el precio cotizado por el proveedor refleja un comportamiento estable y razonable del mercado.

Dado que no existen referencias disponibles en el SECOP II, ni en catálogos públicos, y considerando que el proveedor consultado es el único distribuidor autorizado en el país para este tipo de insumos, se considera que el precio actual de mercado constituye una fuente técnica y económicamente válida para establecer el valor estimado unitario.

Por lo anterior, la entidad adopta como valor estimado unitario por cada ítem el correspondiente al valor de mercado, al representar un precio alineado con el comportamiento histórico, técnicamente justificado, y conforme a las condiciones reales de mercado. Esta decisión se sustenta en los principios de responsabilidad, economía y razonabilidad presupuestal, conforme a lo establecido en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015.

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	VARIACIÓN PRECIOS HISTÓRICOS Y PRECIOS DE MERCADO	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO UNITARIO
1	Dry gas 108L/ (0.020) C Analyzed Material de referencia certificado -Gas seco.	N/A	N/A	\$3.213.000,00	+9%	\$ 3.498.600,00	\$ 3.498.600,00
2	Dry gas 108L/ (0.038) C Analyzed Material de referencia certificado -Gas seco.	N/A	N/A	\$3.213.000,00	+9%	\$ 3.498.600,00	\$ 3.498.600,00
3	Dry gas 108L/ (0.082) C Analyzed Material de referencia certificado -Gas seco.	N/A	N/A	\$3.213.000,00	+9%	\$ 3.498.600,00	\$ 3.498.600,00
4	Dry gas 108L/ (0.100) C Analyzed Material de referencia certificado -Gas seco.	N/A	N/A	\$3.213.000,00	+9%	\$ 3.498.600,00	\$ 3.498.600,00
5	Dry gas 54L/ (0.200) C Analyzed Material de referencia certificado- Gas seco.	N/A	N/A	\$3.213.000,00	+9%	\$ 3.498.600,00	\$ 3.498.600,00
6	Dry gas 45L/ (0.271) C Analyzed Material de referencia certificado- Gas seco.	N/A	N/A	\$3.213.000,00	+9%	\$ 3.498.600,00	\$ 3.498.600,00

## PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

## ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

## 5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

Una vez calculado el valor unitario de cada ítem, se determina el valor estimado del proceso teniendo en cuenta las cantidades que se requieren de cada ítem, el cual corresponde a la suma de **SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$69.972.000,00) INCLUIDO IVA DEMÁS IMPUESTOS Y EROGACIONES.**

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	REC	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
1	A-02-02-01-003-004 QUIMICOS BÁSICOS	16	DITRA	Tanque de gas referencia: Dry gas 108L/ (0.020) C Analized Material de referencia certificado - Gas seco.	5	\$3.498.600,00	\$ 17.493.000,00
2				Tanque de gas referencia: Dry gas 108L/ (0.038) C Analized Material de referencia certificado - Gas seco.	1	\$3.498.600,00	\$ 3.498.600,00
3				Tanque de gas referencia: Dry gas 108L/ (0.082) C Analized Material de referencia certificado - Gas seco.	1	\$3.498.600,00	\$ 3.498.600,00
4				Tanque de gas referencia: Dry gas 108L/ (0.100) C Analized Material de referencia certificado - Gas seco.	5	\$3.498.600,00	\$ 17.493.000,00
5				Tanque de gas referencia: Dry gas 54L/ (0.200) C Analized Material de referencia certificado- Gas seco.	3	\$3.498.600,00	\$ 10.495.800,00
6				Tanque de gas referencia: Dry gas 108L/ (0.020) C Analized Material de referencia certificado - Gas seco.	5	\$3.498.600,00	\$ 17.493.000,00
<b>TOTAL</b>							<b>\$69.972.000,00</b>

Intendente **KEVIN JOSHUA CLARO ORTEGA**  
Jefe Grupo Laboratorio de Metrología y Calibración (E)

**Documentos Anexos al Estudio Previo:**

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Contratación directa cuyo objeto es **ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE REFERENCIA CERTIFICADO (TANQUES DE GAS SECO) PARA LA CALIBRACIÓN DE ALCOHOLÍMETROS DE PROPIEDAD DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL.**

Aplica

**Anexos**

- Especificaciones técnicas mínimas
- Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- Análisis del riesgo y forma de mitigarlo
- Certificación de la necesidad

Aplica

**Formularios adjuntos al estudio previo**

- Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
- Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
- Compromiso anticorrupción (obligatorio)

**Otros documentos adjuntos al estudio previo**

- Cotizaciones
- Plan de compras
- Documento de exclusividad

## ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

## CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

En mi calidad de Almacenista de Intendencia de la Dirección de Tránsito y Transporte, manifiesto con la suscripción de esta certificación que consultando el inventario de insumos de materiales de referencia certificado (tanques de gas seco) del Grupo Laboratorio de Metrología de la Dirección de Tránsito y Transporte, se requiere dichos insumos para que ejecuten el servicio calibración de equipos de medición (alcoholímetros), por tal motivo la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación de **ADQUISICIÓN DE TANQUES DE GAS SECO (MATERIALES DE REFERENCIA CERTIFICADO) PARA LA CALIBRACIÓN DE ALCOHOLÍMETROS DE PROPIEDAD DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL.**

ITEM	DESCRIPCIÓN	NECESIDAD REAL	EXISTENCIA ALMACÉN	CANTIDAD ADQUIRIR	DÉFICIT ANTES DE LA ADQUISICIÓN (%)
1	Dry gas 108L/ (0.020) C Analyzed Material de referencia certificado -Gas seco.	5	0	5	100%
2	Dry gas 108L/ (0.038) C Analyzed Material de referencia certificado -Gas seco.	1	0	1	100%
3	Dry gas 108L/ (0.082) C Analyzed Material de referencia certificado -Gas seco.	1	0	1	100%
4	Dry gas 108L/ (0.100) C Analyzed Material de referencia certificado -Gas seco.	5	0	5	100%
5	Dry gas 54L/ (0.200) C Analyzed Material de referencia certificado- Gas seco.	3	0	3	100%
6	Dry gas 45L/ (0.271) C Analyzed Material de referencia certificado- Gas seco.	5	0	5	100%

Intendente Jefe **ROBELTO MANRIQUE EDWIN RICARDO**  
Almacenista de Intendencia-DITRA

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO

Cumple

No cumple

EQUIPO

Materiales de referencia certificado tanques de gas seco

MARCA

INTOXIMETERS

IMAGEN



ITEM

DESCRIPCIÓN

CANTIDAD

1

Dry gas 108L/ (0.020) C Analyzed  
Material de referencia certificado -Gas seco.

5

2

Dry gas 108L/ (0.038) C Analyzed  
Material de referencia certificado -Gas seco.

1

3

Dry gas 108L/ (0.082) C Analyzed  
Material de referencia certificado -Gas seco.

1

4

Dry gas 108L/ (0.100) C Analyzed  
Material de referencia certificado -Gas seco.

5

5

Dry gas 54L/ (0.200) C Analyzed  
Material de referencia certificado- Gas seco.

3

6

Dry gas 45L/ (0.271) C Analyzed  
Material de referencia certificado- Gas seco.

5

- El oferente deberá entregar los insumos de material de referencia certificado descritos en la presente oferta con sus respectivos certificados cumpliendo con la norma ISO 17034:2016.
- El oferente deberá cumplir que los materiales de referencia certificados su vencimiento sea mayor a 2 años.

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES

Cumple

No cumple

Dentro del periodo de garantía, el oferente suministrará todos los tanques nuevos, sin costo alguno para la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del equipo.

Realizar retroalimentación en el uso, manipulación y condiciones de almacenamiento de los materiales de referencia certificado (MRC), utilizado para los equipos de la Dirección de Tránsito y Transporte.

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

**CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**

El oferente se obliga con la Dirección de Tránsito y Transporte a cumplir con lo establecido en la norma ISO/IEC 14001:2015, es así que, el proveedor debe garantizar la recolección de los tanques que se encuentran fuera de servicio, con el fin de que se realice la disposición final de los elementos adquiridos y de lo cual deberá entregar documento soporte.		
El oferente deberá certificar que mantendrán los precios y condiciones ofertados, durante la vigencia del presente contrato, toda vez que no se realizarán ajustes o adiciones fiscales al presupuesto existente del posible contrato.		

  
Intendente **KEVIN JOSHUA CLARO ORTEGA**  
Jefe Grupo Laboratorio de Metrología y Calibración (E)

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

POLICÍA NACIONAL

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA PRECONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	CUMPLIMIENTO DE LA ACEPTACION DE LA OFERTA	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DE LA ACEPTACION DE LA OFERTA	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (04) MESES MÁS, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (04) MESES MÁS. LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNARIA.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DE LOS BIENES	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS ESTUDIOS.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y UN (1) AÑO MÁS, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS BIENES CONTRATADOS DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y UN (1) AÑO MAS, A PARTIR DE LA CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES, OBLIGANDOSE A CAMBIAR CUALQUIER BIEN QUE PRESENTEN FALLAS EN LA CALIDADDE SUS MATERIALES, ASI MISMO EL CONTRATISTA TENDRA UN PLAZO DE 60 DIAS CALENDARIO PARA REALIZAR EL CAMBIO POR GARANTIA TECNICA, DESPUES DE NOTIFICADO DE LA NOVEDAD Y RECIBIDO EL BIEN LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR EL CONTRATO LO QUE CUBRIRA EL PERJUICIO ADMINISTRATIVO POR LA POSIBLE PERDIDADE LOS RECURSOS, LOS GASTOS OCASIONADOS POR EL PROCESO Y LA NO ENTREGA DE LOS BIENES REQUERIDOS.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN LA ACEPTACION DE LA OFERTA O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DE LA ACEPTACION DE LA OFERTA	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS.	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN LA ACEPTACION DE LA OFERTA O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA.
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA.

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS




ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

POLICÍA NACIONAL

					SANCION SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA.		
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DECLARATORIA CADUCIDAD	TOTAL DE	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ACEPTACION DE LA OFERTA	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ACEPTACION DE LA OFERTA CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DE LA ACEPTACION DE LA OFERTA Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO, ESTA CLAUSULA OPERA POR SIMPLE RETARDO.	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DE LA ACEPTACION DE LA OFERTA POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD, ESTA CLAUSULA OPERA POR SIMPLE RETARDO.
GARANTIA TECNICA	RIESGO OPERATIVO	DAÑOS DE LOS BIENES DESPERFECTOS DE LOS COMPONENTES		VALOR DESPERFECTOS Y/O COMPONENTES DE LOS TANQUES	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO DE UN (1) AÑO MAS, A PARTIR DE LA CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCION D LOS BIENES.	AMPARA EL RIESGO DEL DAÑO OCASIONADO POR FALLAS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES DE REFERENCIA.

**Nota:** para la elaboración de los anexos ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTIAS y ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO del presente estudio previo, se tuvieron en cuenta las garantías y el análisis de riesgo de los procesos de contratación con objeto similar, celebrados por la entidad en las vigencias anteriores.

  
 Intendente **KEVIN JOSHUA CLARO ORTEGA**  
 Jefe Grupo Laboratorio de Metrología y Calibración (E)

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

POLICÍA NACIONAL

Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna el riesgo?	Tratamiento controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			Afecta la ejecución del contrato	¿Afecta el equilibrio económico del	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se complementa el tratamiento	Monitoreo y Revisión			
												Probabilidad	Impacto	Calificación total						¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?		
1	General	Externo	SELECCIÓN	Operacional	Falsedad en los documentos que conforman la oferta	Declaratoria de desierto del proceso	2	3	5	Medio	Ofere nte	Evaluación de la oferta presentada	1	2	3	Bajo	NO	NO	Estructurador de proceso	Elaboración de Estudio Previo	Aprobación de Estudio Previo	físico	Una Vez aprobado el estudio previo
2	General	Externo	CONTRATACION	Operacional	Que contrato no se firme por las partes	Demora en el inicio de ejecución del contrato y cambios en la programación contractual	2	3	5	Medio	Contratista	Garantía de seriedad	1	2	3	Bajo	NO	NO	Comités	Elaboración Comités	Aprobación de Estudio Previo	físico	Una Voz aprobado el estudio previo
3	General	Externo		Operacional	No presentación o presentación tardía de las garantías requeridas	No es posible iniciar la ejecución del contrato	3	4	7	Alto	Contratista	Garantía de seriedad	2	3	5	Medio	NO	NO	Comités	Contratos	Con la publicación de las evaluaciones	físico	Una Voz aprobado el estudio previo
4	General	Interno		Operacional	Falta de oportunidad en la publicación de los documentos en el portal de contratación	Incumplimiento normativo	1	2	3	Bajo	Entidad	Mayor oportunidad en el trámite de documentación	1	1	2	Bajo	NO	NO	Contratos	Contratos	Termino del contrato	físico	Una Voz aprobado el estudio previo
5	General	Externo	EJECUCION	Operacional	Mala calidad de los bienes entregados	Incumplimiento parcial y/o total del contrato	3	4	7	Alto	Contratista	Garantías solicitadas y control del supervisor	2	3	5	Medio	SI	SI	Supervisor	Mayo 2024	Termino del contrato	físico	Una vez en el informe de supervisión
6	General	Externo		Operacional	No cumplimiento del objeto dentro del plazo de ejecución pactado	Incumplimiento parcial y/o total del contrato	3	4	7	Alto	Contratista	Garantías solicitadas y control del supervisor	2	3	5	Medio	SI	SI	Supervisor	Mayo 2024	Termino del contrato	Informe de supervisor	Una vez en el informe de supervisión

NOTA: con la presentación de la oferta, el oferente acepta y aprueba los riesgos propuestos por la Policía Nacional, así como el análisis realizado por la Entidad para su mitigación y gestión.

Intendente **KEVIN JOSHUA CLARO ORTEGA**  
 Jefe Grupo Laboratorio de Metrología y Calibración (E)



### OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA**, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.
5. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
6. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
7. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.
8. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.
9. Rechazar los bienes cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	

### OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por si o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
6. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el **CONTRATISTA** deberá informar de tal evento a la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
7. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
8. Restituir a la **POLICÍA NACIONAL** los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.
9. Las demás obligaciones del **CONTRATISTA** contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.



Bogotá D.C.

Señores.

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL  
Bogotá D.C.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Contratación Directa Número PN DITRA CD 068 2025 cuyo objeto es **ADQUISICIÓN DE TANQUES DE GAS SECO (MATERIALES DE REFERENCIA CERTIFICADO) PARA LA CALIBRACIÓN DE ALCOHOLÍMETROS DE PROPIEDAD DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL.**

El suscrito a saber SONIA JANNETH CASTILLO MUNEVAR domiciliado en Bogotá, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 52.063.414 de Bogotá D.C., quien obra en calidad de representante legal de la empresa SARAVIA BRAVO S.A.S, que en adelante se denominara el PROPONENTE, manifiesta su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, dentro del pliego de condiciones teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

**Primero:** que la POLICIA NACIONAL – DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE adelanta un proceso de contratación para la **ADQUISICIÓN DE TANQUES DE GAS SECO (MATERIALES DE REFERENCIA CERTIFICADO) PARA LA CALIBRACIÓN DE ALCOHOLÍMETROS DE PROPIEDAD DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL.**

**Segundo:** que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

#### Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El **proponente**, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.
2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.
3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.
4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.
6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.
7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.
8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le compete en relación con el contrato.
9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.
10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.
11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.
12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.
13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente \_\_\_\_\_

Nombre o razón social del oferente \_\_\_\_\_

Identificación (NIT  C.C  C.E ): \_\_\_\_\_

Nombre Representante Legal: \_\_\_\_\_

Identificación (C.C  C.E.  ) \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

Email: \_\_\_\_\_

Nota: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



POLICÍA NACIONAL

Señores.

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL  
Bogotá D.C.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Contratación Directa Número PN DITRA CD 068 2025 cuyo objeto es **ADQUISICIÓN DE TANQUES DE GAS SECO (MATERIALES DE REFERENCIA CERTIFICADO) PARA LA CALIBRACIÓN DE ALCOHOLÍMETROS DE PROPIEDAD DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL.**

El suscrito a saber SONIA JANNETH CASTILLO MUNEVAR domiciliado en Bogotá, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 52.063.414 de Bogotá D.C., quien obra en calidad de representante legal de la empresa SARAVIA BRAVO S.A.S, que en adelante se denominara el PROPONENTE, manifiesta su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, dentro del pliego de condiciones teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la "Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional", en lo siguiente:

*"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".*

#### PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

FORMULARIO SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas jurídicas deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente

Identificación (NIT  C.C  C.E ):

Nombre Representante Legal:

Identificación (C.C  C.E. )

Dirección:

Teléfono:

Email:

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

Nota: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN



POLICÍA NACIONAL

Bogotá D.C.

Señores  
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL  
Bogotá D.C.

Referencia: presentación formulario compromiso anticorrupción para el proceso de Contratación Directa Número PN DITRA CD 068 2025 cuyo objeto es **ADQUISICIÓN DE TANQUES DE GAS SECO (MATERIALES DE REFERENCIA CERTIFICADO) PARA LA CALIBRACIÓN DE ALCOHOLÍMETROS DE PROPIEDAD DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL.**

El suscrito a saber SONIA JANNETH CASTILLO MUNEVAR domiciliado en Bogotá, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 52.063.414 de Bogotá D.C., quien obra en calidad de representante legal de la empresa SARAVIA BRAVO S.A.S, que en adelante se denominara el PROPONENTE, manifiesta su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, dentro del pliego de condiciones teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICIA NACIONAL - DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE adelanta un proceso de contratación directa de **ADQUISICIÓN DE TANQUES DE GAS SECO (MATERIALES DE REFERENCIA CERTIFICADO) PARA LA CALIBRACIÓN DE ALCOHOLÍMETROS DE PROPIEDAD DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL.**

SEGUNDO: que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y de la POLICIA NACIONAL - DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

**COMPROMISOS ASUMIDOS.**

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

**ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS**



**POLICÍA NACIONAL**

**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de la DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas, <sup>1</sup> son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

\_\_\_\_\_

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente

Identificación (NIT  C.C  C.E ):

Nombre Representante Legal:

Identificación (C.C  C.E. )

Dirección:

Teléfono:

Email:

---

---

---

---

---

---

---

---

Nota: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE  
GRUPO FINANCIERO

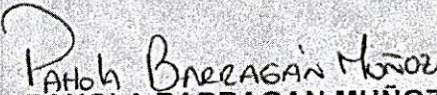
LA SUSCRITA TESORERA DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE

CERTIFICA:


Que la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional posee en la Cuenta Única Nacional (CUN) SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$70.000.000,00) de recurso 16 SSF, los cuales tienen como objeto "ADQUISICIÓN MATERIALES DE REFERENCIA CERTIFICADO (TANQUES DE GAS SECO) PARA LA CALIBRACIÓN DE ALCOHOLÍMETROS DE PROPIEDAD DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL".

Se expide en la ciudad de Bogotá, el día 23 de mayo de 2025.

Atentamente

  
Patrullero **PAHOLA BARRAGAN MUÑOZ**  
Tesorera DITRA

Calle 13 18-24 Estación de la Sabana  
celular 3138128042  
[ditra.dute@policia.gov.co](mailto:ditra.dute@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



POLICIA NACIONAL

DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

CERTIFICACION PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Código: 1DE-FR-0033 Fecha: 28/02/204 Versión: 4		Fecha CERTIFICADO No. 23/05/2025 54												
UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACION DEL GASTO	UNIDAD DE CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACION PRESUPUESTAL	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA ANACION R18		FONDOS ESPECIALES R18		OTRO RECURSO		
DITRA	GULAM	DITRA	12142208	02-02-01-003-004	QUIMICOS BASICOS	ADQUISICION MATERIALES DE REFERENCIA CLASIFICADO (TAQUES DE GAS SECO) PARA LA CALIBRACION DE TROPAS DE PROPIEDAD DE LA DIRECCION DE TRANSMISION Y TRANSPORTE DE LA POLICIA NACIONAL		CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	
							TOTAL	-	\$	-	\$	70.000.000,00	-	\$
Evaluación de Documentos que soportan esta certificación y modificaciones. GS-2025-010571-DITRA No. SISCO PR-DITRA-0031-25							VALOR TOTAL CERTIFICACION \$ 70.000.000,00							

Patroliera ASTRID PAOLA ORTIZ GUTIERREZ  
 Gestor de Planeación

Capital LUIS CARLOS FRUJILLO ORTIZ  
 Jefe de Grupo Planeación DITRA (E)

RECIBE:

Grado, Nombres y Apellidos: Intendente KEVIN JOSUA GONZALO ORTEGA  
 Cargo: Jefe de Grupo Planeación  
 Unidad: Dirección de Tránsito y Transporte

INFORMACION PUBLICA

RADUCCIÓN OFICIAL Y COMPLETA de un documento Original en INGLÉS; lleva la firma y el Sello Oficial del Traductor, enero 22 de 2025, Resolución No. 0286 del Ministerio de Justicia

**ESTADO DE MISSOURI**  
**Oficina del**  
**Secretario del Estado**

Esta Apostilla solamente certifica la autenticidad de la firma y la facultad de la persona que ha firmado el documento público, y cuando tuere el caso, la identidad del sello o timbre que lleva el documento público.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla no es válida para uso dentro de los Estados Unidos de América, sus territorios o posiciones.

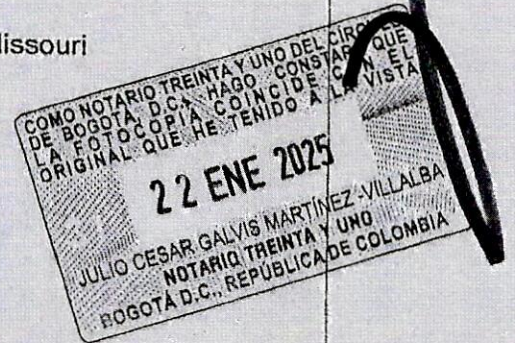
**Apostilla**  
(Convention de L'a Haye de 5 octubre 1961)

1. País: Estados Unidos de América
2. Este documento público  
ha sido firmado por CATHERINE T. ORZEL
3. Quien actúa en calidad de NOTARIO PÚBLICO – ESTADO DE MISSOURI
4. Lleva el sello/timbre de CATHERINE T. ORZEL– NOTARIO PÚBLICO DEL ESTADO DE MISSOURI

**Certificado**

5. en Jefferson City, Missouri
6. el 16 de enero de 2025
7. por John R. Ashcroft, Secretario de Estado, Estado de Missouri
8. No. 2503956
9. Sello / Timbre
10. Firma

Secretario de Estado



AMERICAN TRANSLATION CENTER A.T.C.  
e-mail: atctraducciones@gmail.com  
Para correspondencia:  
Carrera 14 A #50-33 oficinas 203 y 201  
Celular 30 7920567

*Vilfautz*  
**VICTOR M. ROJAS G.**  
Traductor e Intérprete Oficial  
Resolución No. 0286  
Minjusticia 1997



RADUCCIÓN OFICIAL Y COMPLETA de un documento Original en INGLÉS; lleva la firma y el Sello Oficial del Traductor, enero 22 de 2025, Resolución No. 0286 del Ministerio de Justicia

## Intoximeters

Experiencia – Servicio – Integridad

Enero 15 – 2025

### CARTA DE REPRESENTACIÓN

A quien pueda interesar:

Nosotros, Intoximeters, Inc., localizados en 2081 Craig Road, Saint Louis, Missouri, 63146, Estados Unidos, nos complace certificar que Saravia Bravo Sociedad por Acciones Simplificada, con domicilio en la Carrera 6, No. 116-30, Oficina 303-304, Bogotá, Colombia, es actualmente nuestro representante exclusivo para el territorio de Colombia. Saravia Bravo Sociedad por Acciones Simplificada está autorizada para cotizar, vender instrumentos, accesorios e insumos de Intoximeters incluyendo boquillas y estándares de etanol para gas seco, así como prestar servicios de mantenimiento y calibración, por el término de un año a partir del 1 de enero de 2025.

La prolongación de esta autorización está sujeta a los términos y condiciones del Contrato de Distribución, firmado por ambas partes.

Atentamente.

(Firmado)

John Schneider

Director Regional de Ventas – Latinoamerica

Estado de Missouri

Condado de St. Louis

FIRMADO Y JURAMENTADO ANTE MÍ EL DÍA 15 DE ENERO DE 2025 POR JOHN SCHNEIDER.

CATHERINE T. ORZEL

Notario Público – sello notarial

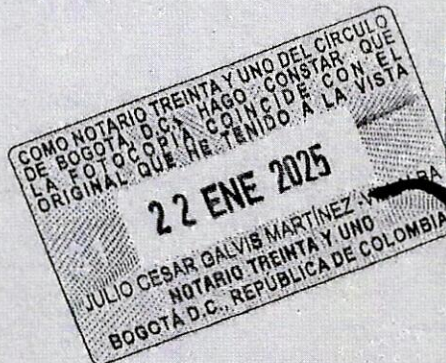
ESTADO DE MISSOURI

Condado St. Charles

Mi comisión expira: junio 4-2025

Comisión # 13529074

Firmado: Catherine T. Orzel  
Notario Público



AMERICAN TRANSLATION CENTER A.T.C.

e-mail: atc@atctranslations.com

Para correspondencia:

Carrera 14 # 459-33 oficinas 203 y 303

Celular 301.77.20509

Victor M. Rojas-G.  
Tructor e Intérprete Oficial  
Resolución No. 0286  
Minjusticia 1997

22 ENE 2025

19

**NOTARIA DIECINUEVE**

**DILIGENCIA DE CERTIFICACIÓN**

El suscrito Notario certifica que la firma que aparece en el presente documento corresponde a la registrada ante mí por:

**ROJAS GONZALEZ VICTOR MANUEL**

quien se identifico con: C.C.19068818

Bogotá D.C., 2025-01-22 08:37:11

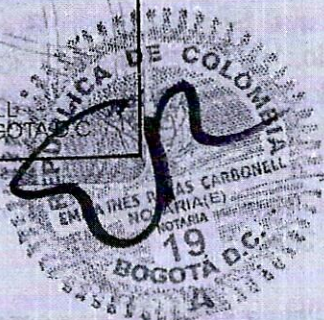
2311-5d1d830c

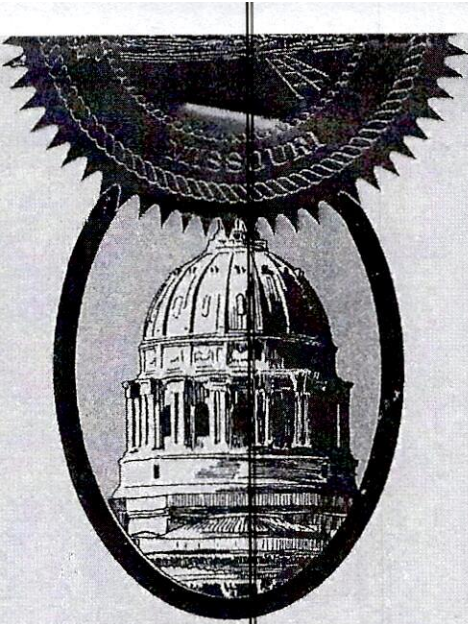
Ingrese a [www.notariaenlinea.com](http://www.notariaenlinea.com)  
para verificar este documento.  
Codigo verificación: slcsd



EMMA INES ROJAS CARBONELL  
NOTARIA 19 (E) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.

FIRMA:





# STATE OF MISSOURI

## Office of Secretary of State

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

This Apostille is not valid for use anywhere within the United States of America, its territories or possessions.

### Apostille

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America
2. This public document  
has been signed by CATHERINE T. ORZEL
3. Acting in the Capacity of NOTARY PUBLIC - STATE OF MISSOURI
4. bears the seal/stamp of CATHERINE T. ORZEL - NOTARY PUBLIC - STATE OF MISSOURI

#### Certified

5. at Jefferson City, Missouri
6. The 16th Day of January, 2025
7. by Denny Hoskins, Secretary of State, State of Missouri
8. No. 2503956
9. Seal-Stamp

10. Signature:



*Denny Hoskins*

Secretary of State



STATE OF MISSISSIPPI

IN SENATE

January 11, 1901

REPORT OF THE COMMISSIONERS OF THE LAND OFFICE  
IN RESPONSE TO A RESOLUTION PASSED BY THE SENATE  
ON JANUARY 1, 1900



AGRICULTURE

The Commission on Agriculture has the honor to acknowledge the receipt of your report on the subject of the land office, and to express its appreciation of the care and attention which you have given to the study of the subject.

MISSISSIPPI  
JAN 11 1901



# Intoximeters

Experience • Service • Integrity

January 15, 2025

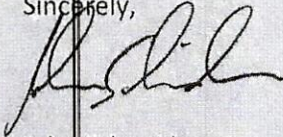
## LETTER OF REPRESENTATION

To Whom It May Concern:

We, Intoximeters, Inc., located at 2081 Craig Road, Saint Louis, Missouri, 63146, United States, are pleased to certify that Saravia Bravo Sociedad por Acciones Simplificada, located at Carrera 6, No. 116-30, Oficina 303-304, Bogotá, Colombia, are currently our exclusive representatives for the territory of Colombia. Saravia Bravo Sociedad por Acciones Simplificada is authorized to quote, sell Intoximeters' instruments, accessories and supplies including mouthpieces and dry gas ethanol standards as well as provide maintenance and calibration services, for a one-year term beginning January 1, 2025.

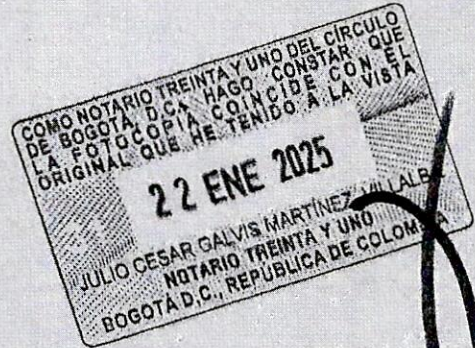
Continuation of this authorization is subject to the terms and conditions of the existing Distributorship Agreement, signed by both parties.

Sincerely,

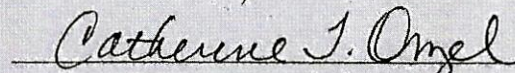


John Schneider  
Regional Sales Manager - Latin America

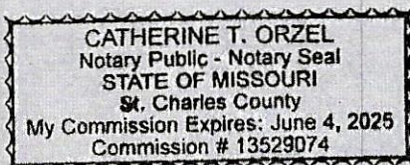
State of Missouri  
County of St. Louis



SUBSCRIBED AND SWORN TO BEFORE ME ON THIS 15th DAY OF JANUARY, 2025 BY JOHN SCHNEIDER



Catherine T. Orzel  
Notary Public



...

...

...

...

...

...

...

...



**SaraviaBravo**

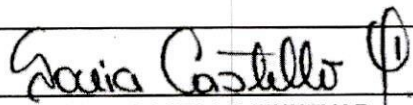
**COTIZACIÓN  
No. CO-186**

CÓDIGO: F-06-003 VERSIÓN:03, FECHA:2025-04-23

**FECHA**      **2025-05-23**  
Año-Mes-Día

INFORMACIÓN DEL CLIENTE:	
CLIENTE:	Dirección de Tránsito y Transporte "DITRA"
NIT/CC:	830.090.486-1
DIRECCIÓN:	Calle 13 18 24
CIUDAD, DEPTO. Y PAÍS:	Bogotá
TELÉFONO:	324 0800 - 311 661 1220
CORREO ELECTRÓNICO:	<a href="mailto:cristian.reyes1761@correo.policia.gov.co">cristian.reyes1761@correo.policia.gov.co</a>
NOMBRE DEL CONTACTO:	Intendente Cristhian Reyes
VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN:	30 Días
FORMA DE PAGO:	Según contrato
FECHA DE ENTREGA:	60 días después de recibir orden de compra o contrato
NOTA:	Con la aprobación de la presente cotización por parte del cliente, declara la comprensión y aceptación de las <b>Condiciones de ofertas de Saravia Bravo S.A.S. D-06-001.</b>
FECHA PROGRAMADA PARA EL SERVICIO CALIBRACIÓN:	N/A
OBSERVACIONES:	N/A

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VR. UNIT.	VR. TOTAL.
1	Dry gas 108L/ (.020) C Analyzed (Material de referencia certificado- Gas seco)	\$ 2.940.000	\$ 2.940.000
1	Dry gas 108L/ (.038) C Analyzed (Material de referencia certificado- Gas seco)	\$ 2.940.000	\$ 2.940.000
1	Dry gas 108L/ (.082) C Analyzed (Material de referencia certificado- Gas seco)	\$ 2.940.000	\$ 2.940.000
1	Dry gas 108L/ (.100) C Analyzed (Material de referencia certificado- Gas seco)	\$ 2.940.000	\$ 2.940.000
1	Dry gas 108L/ (.200) C Analyzed (Material de referencia certificado- Gas seco)	\$ 2.940.000	\$ 2.940.000
1	Dry gas 108L/ (.271) C Analyzed (Material de referencia certificado- Gas seco)	\$ 2.940.000	\$ 2.940.000
		<b>Subtotal</b>	\$ 17.640.000
		<b>IVA 19%</b>	\$ 3.351.600
		<b>Total</b>	\$ 20.991.600


  
**SONIA CASTILLO MUNEVAR**

**DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y GERENCIA**

**Carrera 6 No. 116 - 30 Oficina 303-304. Tels. 601-6296494 / 601-6296506/ 601-6296393**

**Web: [www.saraviabravo.com](http://www.saraviabravo.com)**

**Bogotá, Colombia.**

Página: 1 de 1	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0072		
Fecha: 17/06/2024	REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
Versión: 2		

**DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL**

Fecha recibido estudio: 21/07/2025	Fecha de aprobación: 21/07/2025
Lugar: Bogotá D.C.	
No. Consecutiva revisión: __01__. Nro. SISCO: PR-DITRA-0031-25.	

OBJETO: ADQUISICIÓN DE TANQUES DE GAS SECO (MATERIALES DE REFERENCIA CERTIFICADO) PARA LA CALIBRACIÓN DE ALCOHOL METROS DE PROPIEDAD DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL.	VALOR: \$ 69.972.000,00
---	----------------------------





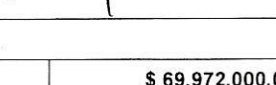
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: CONTRATACIÓN DIRECTA

FUNCIONARIO - UNIDAD QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO: Intendente KEVIN JOSHUA CLARO ORTEGA  
Jefe Grupo Laboratorio de Metrología y Calibración (E)

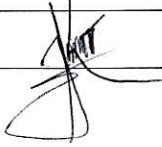
OBSERVACIONES DEL ESTUDIO PREVIO:

- Se realizan ajustes del estudio del sector, análisis del valor estimado incluyendo datos del Modelo de Abastecimiento Estratégico para el análisis de oferta y demanda, así como también el evento de cotización realizado a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.
- Se realizan ajustes a la necesidad y justificación ampliando los aspectos relevantes que sustentan la modalidad de contratación.
- Una vez realizado los ajustes se determina que el estudio previo cumple con los requisitos establecidos en la Resolución 00090 del 15/01/2018 "por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución 03049 de 2014", así como el formato de diligenciamiento para la elaboración de estudios previos, para la modalidad establecida.

**FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO**

CARGO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
JEFE GRUPO LABORATORIO DE METROLOGÍA Y CALIBRACIÓN (E)	IT	KEVIN JOSHUA CLARO ORTEGA	
PROFESIONAL GRUPO DE CONTRATOS	CPS	ALVER JERLEY CORREDOR LÓPEZ	
JEFE GRUPO CONTRATOS DITRA (E)	SI	JOHAN ALEXIS MORENO MARÍN	
JEFE ÁREA LOGÍSTICA Y FINANCIERA DITRA	MY	OMAR ANDRES JUNCO PARRA	
JEFE ASUNTOS JURÍDICOS DITRA (E)	IT	DUMAR ROBERTO MONTES MUÑOZ	

**PROGRAMACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO**

FECHA:	21/07/2025	VALOR:	\$ 69.972.000,00
GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
IT	KEVIN JOSHUA CLARO ORTEGA	JEFE GRUPO LABORATORIO DE METROLOGÍA Y CALIBRACIÓN (E)	

DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO											
CERTIFICACION PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO											
Código: 1DE-FR-0033		Fecha: 29/02/204		Versión: 4		POLICIA NACIONAL					
FECHA CERTIFICADO No.		23/05/2025		54							
UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACION DEL GASTO	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACION PRESUPUESTAL	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACION R10	FONDOS ESPECIALES R16	OTRO RECURSO	
CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
DITRA	GULAM	DITRA	12142208	02-02-01-003-004	QUIMICOS BASICOS	ADQUISICION MATERIALES DE REFERENCIA CERTIFICADO (TANQUES DE GAS SECO) PARA LA CALIBRACION DE ALCOHOLMETROS DE PROPIEDAD DE LA DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICIA NACIONAL			\$ 70.000.000,00		\$ 70.000.000,00
TOTAL							\$	\$	\$	\$	\$
VALOR TOTAL CERTIFICACION							\$ 70.000.000,00				

Relación de Documentos que soportan esta certificación y modificaciones: GS-2025-010571-DITRA

No. SISCO PR-DITRA-0031-25

Patrullera ASTRID PAJUA ORTIZ GUTIERREZ  
Gestor de Planeación

RECIBE: Grado, Nombres y Apellidos Intendente KEVIN JOSUE CLARO ORTEGA  
Cargo Intendencia y Mantenimiento  
Unidad Dirección de Tránsito y Transporte

Capitán LUIS CARLOS TRUJILLO ORTIZ  
Jefe de Grupo Planeación DITRA (E)

INFORMACION PUBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE  
GRUPO FINANCIERO

LA SUSCRITA TESORERA DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE

CERTIFICA:

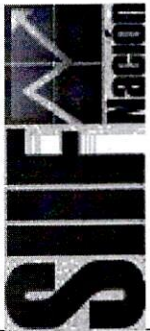
Que la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional posee en la Cuenta Única Nacional (CUN) SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$70.000.000,00) de recurso 16 SSF, los cuales tienen como objeto "ADQUISICIÓN MATERIALES DE REFERENCIA CERTIFICADO (TANQUES DE GAS SECO) PARA LA CALIBRACIÓN DE ALCOHOLÍMETROS DE PROPIEDAD DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL".

Se expide en la ciudad de Bogotá, el día 23 de mayo de 2025.

Atentamente

  
Patrullero **PAHOLA BARRAGAN MUÑOZ**  
Tesorera DITRA

Calle 13 18-24 Estación de la Sabana  
celular 3138128042  
[ditra\\_grupo@policia.gov.co](mailto:ditra_grupo@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal –  
Comprobante

Usuario Solicitante: M:raguilar  
 Unidad o Subunidad: 16-01-01-L6  
 Ejecutora Solicitante: DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE  
 Fecha y Hora Sistema: 24/07/2025 12:00:00 a. m.

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			
Numero.: 9425	Fecha Registro: 2025-07-24	Unidad / Subunidad Ejecutora: 16-01-01-L6 DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE	Valor Actual: 70.000.000,00
Estado: Generado	Valor Inicial: 70.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO			
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL
L6 DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTES	A-02-02-01-003-004 QUIMICOS BASICOS		70.000.000,00
			VALOR OPERACION
			VALOR ACTUAL
Total:			70.000.000,00

Objeto: SE REALIZA SOLICITUD CDP CON BASE EN EL PLACO 54 PARA LA ASQUISICIÓN DE TANQUES DE GAS SECO PARA EL LABORATORIO DE LA DITRA

SI JOHAN ALEXIS MORENO MARIN  
 Jefe de Contratos DITRA (E)